

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60	Obligatorias	90
Optativas	36	Prácticas externas	42
Trabajo de fin de grado	12		

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Plan de Estudios sigue un modelo de propuesta mixto de módulos y materias. Consta de un total de cinco módulos, además de las prácticas obligatorias en entidades externas y el trabajo de fin de grado (TFG).

Las materias básicas se centran en las competencias básicas que debe adquirir cualquier estudiante de Trabajo Social, en el marco de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Para completar las materias que son de especial relevancia para la formación en Trabajo Social se incluyen una materia básica procedente de otra Rama, en concreto la materia denominada Filosofía, perteneciente a la Rama de Artes y Humanidades.

También durante los dos primeros años se introducen materias de carácter obligatorio, aquellas incluidas en el *Módulo: Trabajo Social: Concepto, métodos, teorías y aplicación (90 ECTS, OBLIGATORIO)*, con las siguientes materias:

- Métodos, modelos y técnicas del Trabajo Social
- Fundamentos sociológicos y psicológicos para el Trabajo Social
- Trabajo Social con individuos, grupos, familias y comunidades
- El contexto institucional del Trabajo Social. Organización del Estado, planificación y gestión de Servicios Sociales.

Este módulo incluye todas aquellas materias que de manera específica responden a las competencias que debe adquirir cualquier futuro profesional del Trabajo Social. Dada su disposición temporal en la planificación de la enseñanza (semestres primero, segundo, tercero, cuarto y quinto), este módulo obligatorio se concibe para la formación en Trabajo Social, pero siempre en el contexto del área de conocimiento que define las materias básicas, es decir, las Ciencias Sociales y Jurídicas. Por ello las materias obligatorias coinciden en determinados semestres (véase la ordenación temporal) con materias básicas, algunas de las cuales (por ejemplo, Sociología y Psicología) se desarrollan con mayor detalle en materias correspondientes al módulo obligatorio.

El *Módulo: Ámbitos de Intervención en el Trabajo Social (oferta de 72 ECTS, materias OPTATIVAS)* incluye materias relacionadas con algunos de los ámbitos concretos de intervención más relevantes para el Trabajo Social, por ejemplo la atención a las situaciones de Dependencia, la intervención en el ámbito de la diversidad cultural, en el ámbito educativo o en el ámbito sanitario, así como las necesidades que plantea la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la



intervención social. Incluye las siguientes materias:

- Intervención social en el ámbito de la dependencia y la discapacidad
- Diversidad cultural y relaciones entre grupos étnicos
- La perspectiva de género en la intervención social
- La intervención social en el ámbito de la infancia y la familia
- La intervención en el marco de los sistemas de protección social

El Módulo: *Dimensiones y Técnicas de la Intervención en el Trabajo Social (oferta de 48 ECTS, materias OPTATIVAS)* se ocupa de algunas de las dimensiones teóricas, empíricas y aplicadas de relevancia para los profesionales del Trabajo Social (por ejemplo, el desarrollo de aquellas competencias relacionadas con la atención en situaciones de exclusión social o competencias relacionadas con determinadas áreas de conocimiento, como la Psicología, la Psicología Social o la Filosofía). Incluye las siguientes materias:

- Exclusión social
- Elementos de Filosofía, Psicología y Psicología Social para la intervención desde el Trabajo Social
- La mediación como herramienta de intervención en el Trabajo Social

El Módulo: *VIRCLASS. Social Work in Europe (oferta de 36 ECTS, materias OPTATIVAS)* se corresponde con el proyecto educativo denominado VIRCLASS. Se trata de un Proyecto financiado por la U.E., y en el cual participan diversas universidades europeas. Su principal objetivo consiste en formar a los estudiantes de Trabajo Social en el marco de una perspectiva europea y comparada. Este módulo se desarrolla íntegramente en inglés y es semipresencial.

Las prácticas, de carácter obligatorio, se realizarán durante los dos últimos semestres. El estudiante deberá cursar 42 ECTS para dar por superadas sus prácticas obligatorias. De esta manera se asegura que los estudiantes adquieran un conocimiento y unas competencias básicas para el ejercicio del Trabajo Social. Además, tales competencias han de ser adquiridas en su propio ejercicio, con la supervisión necesaria tanto profesional como académica. La Escuela de Trabajo Social acumula una notable experiencia en la gestión de las prácticas externas, ya que en el actual plan de estudios dichas prácticas también tienen carácter obligatorio. Dada la importancia de esta fase formativa, existe una Subdirección específica para la gestión del Prácticum.

En cuanto al TFG (12 ECTS), se realizará durante el octavo y último semestre del plan de estudios, una vez que el estudiante haya superado todos los créditos correspondientes a las materias básicas y obligatorias.

El plan de estudios se centra en el desarrollo de las competencias que cualquier Graduado o Graduada en Trabajo Social debe adquirir para el ejercicio de su profesión, independientemente de los ámbitos concretos en los cuales se produzca su inserción profesional y laboral. También por este motivo el porcentaje de optatividad en el marco del plan de estudios es moderado. En todo caso, la oferta de materias optativas es lo suficientemente amplia como para que los estudiantes puedan desarrollar sus preferencias e intereses personales en el marco de la disciplina.

Para obtener el Título de Grado en Trabajo Social es preciso que el estudiante realice 36 ECTS de carácter optativo. Seis de ellos pueden obtenerse gracias a actividades de diversa índole, tal y como se establece en el artículo único, apartado cuarenta y seis de la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. Para proceder al reconocimiento de dichos créditos se establecerán los mecanismos oportunos por parte de la Dirección del Centro, creando una Comisión para tal fin o incluyendo esta tarea entre las funciones de la Comisión de Convalidaciones, delegada de Junta de Escuela. Los otros 30 ECTS (o los 36 ECTS) se obtendrán cursando las materias incluidas en los módulos optativos, anteriormente descritos. Los estudiantes que no utilicen esta posibilidad para la obtención de créditos optativos podrán cursar 6 ECTS correspondientes a cualquiera de las materias recogidas en los módulos de carácter optativo.

En este punto conviene señalar que las competencias correspondientes al Título no dependen de la optatividad. En el modelo de optatividad propuesto, los módulos y las materias de carácter optativo están diseñados para que los estudiantes puedan profundizar en algunas de las competencias generales y específicas de la Titulación.



ESQUEMA DE LA TITULACIÓN:

MATERIAS BÁSICAS (60 ECTS), correspondientes al área de Ciencias Sociales y Jurídicas:

SOCIOLOGÍA (12 ECTS), asignaturas: Sociología General (6 ECTS); Instituciones y Procesos Sociales (6 ECTS). Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

DERECHO (12 ECTS), asignaturas: Fundamentos Jurídicos y persona (6 ECTS); Derecho y Organización del Estado (6 ECTS). Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

ESTADÍSTICA (6 ECTS), asignatura: Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

PSICOLOGÍA (6 ECTS), asignatura: Psicología Básica. Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

ECONOMÍA (6 ECTS), asignatura: Fundamentos de Economía. Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CIENCIA POLÍTICA (6 ECTS), asignatura: Fundamentos de Ciencia Política y de la Administración. Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

ANTROPOLOGÍA (6 ECTS), asignatura: Introducción a la Antropología Social y Cultural. Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

FILOSOFÍA (6 ECTS). Básica de otra rama. Asignatura: Filosofía Social y de la Cultura. Rama de Artes y Humanidades.

MÓDULO: TRABAJO SOCIAL: CONCEPTO, MÉTODOS, TEORÍAS Y APLICACIÓN (90 ECTS, OBLIGATORIO)

MATERIAS:

MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO SOCIAL (12 ECTS)

FUNDAMENTOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIOLOGICOS PARA EL TRABAJO SOCIAL (24 ECTS)

TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS, GRUPOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES (30 ECTS)

EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (24 ECTS)



MÓDULO: ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL (OFERTA DE 72 ECTS, OPTATIVO)

MATERIAS:

INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA Y LA DISCAPACIDAD (18 ECTS)

DIVERSIDAD CULTURAL Y RELACIONES ENTRE GRUPOS ÉTNICOS (18 ECTS)

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL (12 ECTS)

LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA (12 ECTS)

LA INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (12 ECTS)

MÓDULO: DIMENSIONES Y TÉCNICAS DE LA INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL (OFERTA DE 48 ECTS, OPTATIVO)

MATERIAS:

EXCLUSIÓN SOCIAL (18 ECTS)

ELEMENTOS DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL PARA LA INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL (18 ECTS)

LA MEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL (12 ECTS)

MÓDULO: VIRCLASS. SOCIAL WORK IN EUROPE (OFERTA DE 36 ECTS, OPTATIVO)

MATERIA:

VIRCLASS. SOCIAL WORK IN EUROPE (36 ECTS)

PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES Y EMPRESAS (42 ECTS, OBLIGATORIO):

PRÁCTICUM Y SUPERVISIÓN



TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) (12 ECTS)

TRABAJO DE FIN DE GRADO

ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS MATERIAS

Para dar una visión atinada de la ordenación temporal de las materias conviene explicitar, además de las materias básicas, las asignaturas que componen el Módulo Obligatorio y sus materias. De esta manera, se consigue una adecuada síntesis de la ordenación temporal de la titulación. **Además en el Anexo I (y en el documento de respuesta a las recomendaciones elaborado por la ANECA) se incluyen dos tablas adicionales, con un mayor detalle de la ordenación temporal de las materias.**

ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS MATERIAS								
Semestre / Materia	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre
BÁSICAS	X	X	X	X				
OBLIGATORIAS	X	X	X	X	X			
OPTATIVAS						X	X	X
PRÁCTICAS							X	X
T.F.G.								X

El Coordinador de la Titulación será el Subdirector/a de Espacio Europeo de Educación Superior, o aquel que incorpore las funciones asignadas a dicha Subdirección. Entre sus funciones constarán las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Asegurar el adecuado funcionamiento de la titulación, utilizando para ello cuantos instrumentos y recursos sean necesarios, por ejemplo: reuniones de coordinación general, coordinación de los módulos y las materias, coordinación de profesorado, elaboración del modelo de planificación y programación de ECTS.
- Velar por la adecuada instrumentación de la estructura modular de la titulación.

En cuanto a los mecanismos concretos de coordinación se refiere, se establecerán los siguientes:

Se designará un responsable para cada una de las materias que conforman el plan de estudios. La designación de dicho responsable será competencia de la Junta de Escuela. Todos los profesores responsables de las materias formarán parte de la Comisión de Coordinación, delegada de Junta de Centro, presidida por el Subdirector/a de Espacio Europeo de Educación



Superior, o aquel que incorpore sus funciones. También formará parte de esta Comisión un representante de los estudiantes en la Junta de Centro y un representante del Personal de Administración y Servicios.

En el marco de dicha Comisión se discutirán todos los elementos relacionados con la planificación de la docencia, estableciendo los mecanismos necesarios para asegurar que la transferencia de créditos y la adquisición de competencias se desarrolle de manera adecuada, evitando solapamientos, redundancias o carencias como consecuencia de una inadecuada coordinación de las asignaturas que forman parte de cada materia.

En la reunión de constitución de la Comisión se aprobarán las normas de funcionamiento de la misma, así como la periodicidad de sus reuniones. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación se reunirá, al menos, dos veces por semestre. Para asegurar la utilidad de los trabajos desarrollados, la Comisión podrá emitir un informe semestral, para su consideración en las reuniones de la Comisión de Calidad, que incorporará, en su caso, las recomendaciones relacionadas con la coordinación docente.

Además, la Dirección del Centro podrá requerir información específica de cada una de las materias, con el objetivo de asegurar la adecuada coordinación en los contenidos y en el desarrollo general de las asignaturas que conformen cada materia.

Por último, el Subdirector de EEES se reunirá periódicamente con representantes del Personal de Administración y Servicios, para asegurar que la coordinación de actividades no docentes necesarias para el adecuado desarrollo de las clases teóricas y prácticas sea eficiente.

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efectos de señalar características reseñables de las mismas.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Escuela Universitaria de Trabajo Social mantiene en vigor un amplio número de convenios de movilidad de estudiantes y profesorado, tanto en el ámbito nacional como en el europeo e internacional. En el ámbito nacional los acuerdos se ajustan al marco establecido por el programa SICUE-SÉNECA. La E.U.T.S. mantiene convenio con las siguientes universidades (para cada una de ellas, se especifican las plazas objeto de convenio):

Universidad de Alicante 4 plazas, Universidad de Barcelona 2 plazas, Universidad de Cádiz 2 plazas, Universidad de Granada 3 plazas, Universidad de León 1 plaza, Universidad de Lérida 2 plazas, Universidad de Málaga 2 plazas, Universidad de Oviedo 2 plazas, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla 3 plazas, Universidad de Rovira y Virgili de Tarragona 2 plazas, Universidad de Salamanca 2 plazas, Universidad de Valencia 2 plazas, Universidad de Valladolid 3 plazas.

En el ámbito europeo, la E.U.T.S. ha venido desarrollando durante los últimos una intensa labor de intercambio tanto de estudiantes como de profesorado. Esta actividad se concreta en la firma de numerosos convenios con universidades europeas, en el marco del programa



Lifelong Learning Program (LLP). La Oficina Internacional de la E.U.T.S. constituye la unidad de apoyo e información para el envío y acogida de estudiantes. Esta oficina se encarga de publicitar adecuadamente las convocatorias y programas de ayuda a la movilidad.

La convocatoria anual de plazas es gestionada directamente desde la EUTS, dentro del marco general aplicable a la UCM según directrices del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Estas directrices son comunes para toda la UCM, en lo que se refiere a plazos de convocatoria, modelos de formularios, solicitudes online, etc.

El número de plazas convocada depende de lo que se establezca anualmente en cada uno de los Acuerdos Bilaterales establecidos con las distintas Instituciones y Universidades referenciadas en la tabla correspondiente.

La organización de los estudios en el extranjero se concreta mediante un Acuerdo Académico (Learning Agreement), firmado por el estudiante y el Centro, según se establece en la normativa general Erasmus establecida por el Ministerio de Educación. En dicho Acuerdo se especifican las materias que se cursarán en el extranjero y las que se verán reconocidas en la UCM.

La EUTS proporciona asistencia personalizada a todos los estudiantes de intercambio, así como asesoramiento personal constante a lo largo de todo el periodo de intercambio a través de su Oficina Erasmus.

La Universidad de Destino hace constar los resultados obtenidos por el estudiante en un Certificado (Transcript of Records), según los sistemas de puntuación y valoración al uso en cada país. A su regreso a la UCM, las calificaciones se trasladan conforme a una Tabla general de Equivalencias, siguiendo los criterios comúnmente adoptados por las Universidades Europeas participantes en el Programa Erasmus. Las transferencias y equivalencias de los créditos obtenidos se realizan según el sistema ECTS.

Conforme a los mecanismos y normas de actuación establecidas por el marco general Erasmus, los resultados obtenidos en la Universidad Extranjeras se traslada a un Acta de Equivalencia Erasmus, cuyo contenido pasa a integrarse al Expediente Académico del estudiante, según el plan de estudios vigente y el sistema ECTS de transferencia de créditos.

Los mecanismos de financiación son los que la UCM asigne anualmente para el Programa Erasmus de Intercambio, conforme a las partidas que en este sentido puedan venir asignadas cada año por parte de la Comunidad Autónoma, del Ministerio de Educación, de la Agencia Ejecutiva Europea, etc.



GRADO DE TRABAJO SOCIAL

PAÍS	CODIGO	ÁREA	UNIVERSIDAD	PLAZAS "OUT"	MESES	IDIOMAS
ALEMANIA	D- BERLIN05	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	ALICE-SALOMON FACHHOCHSCHULE FUR SOZIALARBEIT UND SOZIALPAEDAGOGIK	2	6	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D- BERLIN20	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	KATOLISCHE FACHHOCHSCHULE BERLIN (KFB)	2	6	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D- EMDEM01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	FACHHOCHSCHULE OLDENBURG/ OSTFRIELAND/ WILHLMHAVEN	2	6	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D- FRANKFU04	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	FACHHOCHSCHULE FRANKFURT AM MAIN	2	6	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D- HILDESH02	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HAWK FACHHOCHSCHULE HILDESHEIM-HOLZMINDEN-GOTTINGEN	2	6	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D- KOBLENZ01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	FACHHOCHSCHULE KOBLENZ	2	9	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D-LUNEBUR01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	LEUPAHANA UNIVERSITAT LUNEBURG	2	9	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D-MUNCHEN06	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	MÜNCHEN FACHHOCHSCHULE	2	6	Alemán/ inglés
ALEMANIA	D- WURZBUR03	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	FACHHOCHSCHULE WURZBURG-SCWEINFURT	2	6	Alemán/ inglés
AUSTRIA	AT- DORNBIR01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	FACHHOCHSCHULE VORARLBERG	2	6	Alemán/ inglés
BÉLGICA	B-ANTWERP01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITY OF ANTWERP	2	6	Holandés/ inglés
BÉLGICA	B- ANTWERP57	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	ARTESIS UNIVERSITY COLLEGE	2	4	Francés
BÉLGICA	B- CHAMPIO02	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HENAC (HAUTE ECOLE NAMUROISE CATHOLIQUE)	2	9	Francés
BÉLGICA	B- GEEL07	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	KATHOLIEKE HOGESCHOOL KEMPTEN	2	6	Holandés/ inglés

csv: 613566672125246665442448



GRADO DE TRABAJO SOCIAL

BÉLGICA	B- GENT39	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	ARTEVELDE HOGESCHOOL	2	6	Holandés/inglés
BÉLGICA	B- HASSELT03	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	XIOS HOGESCHOOL LIMBURG	2	9	Holandés/inglés
BÉLGICA	B- LIEGE37	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HAUTE ÉCOLE LIBRE MOSANE (HELMO)	2	6	Francés
BÉLGICA	B- LOVERVA02	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HAUTE ÉCOLE CHARLEROI EUROPE	2	9	Francés
DINAMARCA	DK-ARHUS 11	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	PETER SABROE SEMINARIET	2	6	Danés/inglés
ESLOVENIA	SL-LJUBLIAN01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERZA V LJUBLJANI	4	6	Esloveno/inglés
ESTONIA	EE- TALLINN05	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	TALLINN UNIVERSITY	2	4	Letrón/inglés
FINLANDIA	FI- HELSINK41	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HELSINKI METROPOLIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	2	6	Finlandés/inglés
FINLANDIA	FI- TURKU01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITY OF TURKU	2	9	Finlandés/inglés
FRANCIA	FR-BORDEAU27	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	I.R. DE FORMATION DE TRAVAILLEURS SOCIAUX AQUITAINE (BOURDEAUX)	2	4	Francés
FRANCIA	FR-MARSEIL02	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITÉ AIX-MARSEILLE II	2	9	Francés
FRANCIA	FR- NANCY21	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	INSTITUT REGIONAL DE FORMATION ET RECHERCHE EN ACTION SOCIALE	2	6	Francés
FRANCIA	FR- PARIS13	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITÉ PARIS NORD- PARIS XIII	2	6	Francés
GRECIA	GR- ATHINE34	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	TECHNOLOGICAL EDUCATION INSTITUTE OF ATHENS (T.E.I. ATHENS)	2	4	Griego/inglés
GRECIA	GR- KRITIS01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	PANEPISTIMIO KRITIS	2	6	Griego/inglés

csv: 6135555722524885442448



GRADO DE TRABAJO SOCIAL

GRECIA	GR- KRITIS04	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	T.E.I. IRAKLIO	2	6	Griego/inglés
HOLANDA	NL-AMSTERD01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	2	6	Holandés/inglés
HOLANDA	NL-AMNSTER05	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HOGESCHOOL VAN AMSTERDAM	4	6	Holandés/inglés
HOLANDA	NL-HEERLEN14	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HOGESCHOOL ZUYD	2	9	Holandés/inglés
HOLANDA	NL-SGRAVE 37	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HOGESCHOOL INHOLLAND HAARLEM	2	6	Holandés/inglés
HUNGRIA	HU-BUDAPE01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	EÖTVÖS LORAND TUDOMANYEGYETEM	2	6	Húngaro/inglés
HUNGRIA	HU- BUDAPE10	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	KAROLI GASPAR REFORMED UNIVERSITY	2	6	Húngaro/inglés
HUNGRÍA	HU- PECS01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	PECSI TUDOMANYEGYETEM	2	6	Húngaro/inglés
ITALIA	IT-CAGLIAR01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI	2	6	Italiano
ITALIA	IT- COSENZA01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DELLA CALABRIA	2	9	Italiano
ITALIA	IT- FIRENZE01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI FIRENZE	2	6	Italiano
ITALIA	IT- LECCE01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI LECCE	2	6	Italiano
ITALIA	IT- MILANO03	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	U. CATTOLICA SACRO CUORE	2	9	Italiano
ITALIA	IT- MILANO16	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	U. MILANO-BICOCCA	2	6	Italiano
ITALIA	IT- PARMA01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI PARMA	2	6	Italiano
ITALIA	IT- ROMA01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI ROMA- LA SAPIENZA	2	6	Italiano
ITALIA	IT- SIENA01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI SIENA	2	6	Italiano

csv: 61955955722324965141418



GRADO DE TRABAJO SOCIAL

ITALIA	IT- TORINO01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI TORINO	2	9	Italiano
ITALIA	IT- TRENTO01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI TRENTO	2	9	Italiano
ITALIA	IT- TRIESTE01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITA DI TRIESTE	2	6	Italiano
LETONIA	LV- RIGA16	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HSSWSP "ATTISTIBA"	2	6	Letón-inglés
NORUEGA	NO- BERGEN05	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HOGSKOLEN I BERGEN	2	6	Noruego/inglés
POLONIA	PL- OLSZTYN01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITY OF WARMIA AND MAZURY	2	6	Polaco/inglés
PORTUGAL	PT- COIMBRA01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	2	6	Portugués
PORTUGAL	PT- COIMBRA05	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	ITO. SUPERIOR MIGUEL TORGA	2	6	Portugués
PORTUGAL	PT- LISBOA12	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSIDADE LUSIADA	2	6	Portugués
PORTUGAL	PT- PORTO11	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	ITO. SUP. SERVICIO SOCIAL PORTO (ISSSP)	2	6	Portugués
PORTUGAL	PT- PORTO26	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSIDADE FERNANDO PESSOA	2	6	Portugués
PORTUGAL	PT- VILA-RE01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIV. TRAS OS MONTES-ALTO DOURO	2	6	Portugués
RUMANÍA	RO- CLUJNAP01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITATEA "BABES-BOLAY" DIN CLUJ-NAPOCA	2	6	Rumano/inglés
RUMANÍA	RO-CLUJNAP05	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITATEA TEHNICA DIN CLUJ-NAPOCA	2	6	Rumano/inglés
RUMANÍA	RO- ORADEA01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITY OF ORADEA	2	9	Rumano/inglés
SUECIA	SE- GOTEBOR01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	GOTEBORGS UNIVERSITET	2	4	Sueco/inglés
SUECIA	SE- JONKOPI01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSITY COLLEGE JÖNKÖPING	2	6	Sueco/inglés



GRADO DE TRABAJO SOCIAL

SUECIA	SE-STOCKHO01	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	STOCKHOLM UNIVERSITY	2	6	Sueco/inglés
SUIZA	CH-WINDISC02	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	FACHHOCHSCHULE NORDWESTSCHWEIZ - HOCHSCHULE FÜR PEDAGOGIK UND SOZIALE ARBEIT	2	6	Alemán
SUIZA	CH- FRIBOUR 01	14.0 CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSITE DE FRIBOURG	2	5	Alemán/francés
TURQUIA	TR- ANKARA03	14.5 ASISTENCIA SOCIAL	HACETTEPPE UNIVERSITY	2	6	Turco/inglés

Además de los convenios para la movilidad de estudiantes y profesorado, la E.U.T.S. forma parte de distintos grupos internacionales de trabajo y redes temáticas europeas. A continuación se especifican dichas iniciativas:

Tipo de Proyecto	Título del Proyecto	Nombre y código ERASMUS del centro coordinador
TN	EUROPEAN PLATFORM FOR WORLDWIDE SOCIAL WORK (EUSW)	UNIVERSITA DI PARMA (IT-PARMA01)
CD	MASTER IN SOCIAL POLICY AND SOCIAL WORK IN URBAN AREAS	HOGESCHOOL VAN AMSTERDAM (NL.AMSTERD05)
CONSORCIO	VIRCLASS- Virtual Classroom for Social Work in Europe	HOGSKOLEN I BERGEN (NO-BERGEN05)
EM	TRABAJO SOCIAL EN EUROPA-MODULO INTERCULTURAL EN LENGUAS ROMANICAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA (E-GRANADA01)
GRUNDTVIG	TAKE ONE	XIOS HOGESCHOOL LIMBURG (BE-HASSELT03)
Daphne III	FIGHT (Fight Global Human Trafficking)	ASFH BERLIN (D-BERLIN05)
ICT	SOCIAL WORK VIRCAMP (Virtual Campus Project)	HOGSKOLEN I BERGEN



GRADO DE TRABAJO SOCIAL

		(NO-BERGEN05)
TEMPUS IV	PROFESSIONAL SOCIAL WORK	HOGESCHOOL INHOLLAND (NL-SGRAVE07)

Programa Sicue-Séneca

En lo que respecta a la movilidad en el marco del Programa SICUE- Séneca, la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UCM no ha aprobado, ni tiene el propósito de aprobar, una regulación específica restrictiva, que exija mayores requisitos que los establecidos en las normas aplicables aprobadas por los Ministerios de Ciencia e Innovación de Educación, siempre respetando las directrices generales de la propia Universidad Complutense. De ese modo, se trata de fomentar en lo posible, la movilidad ad extra y ad intra de los estudiantes desde el primer momento.

Cuando se implante la nueva titulación, obviamente, serán revisados los Convenios ahora en vigor, que son de aplicación en la Diplomatura en Trabajo Social, al objeto de actualizarlos, teniendo en cuenta los nuevos planes de Grado aprobados en las Universidades con las que se ha venido colaborando. Se prestará especial atención a las tablas de adaptaciones, para que sigan funcionando con la eficacia que las ha caracterizado hasta el momento presente, buscando necesariamente la adecuación de las acciones de movilidad de estudiantes propios y de acogida a los objetivos formativos del título.

Además, desde la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid se asume el compromiso de promover la firma de nuevos Convenios con otras Universidades que imparten estas enseñanzas, difundiéndolos debidamente, para incrementar la movilidad del alumnado en el territorio nacional. En este sentido, cabe apuntar que en la situación actual en estas titulaciones, la UCM es netamente receptora de estudiantes de otras Universidades españolas, puesto que el promedio de alumnos que salen para cursar temporalmente sus estudios fuera de Madrid es bastante menor.

Con afán meramente ilustrativo, se incorpora a continuación una tabla donde se refleja la oferta de plazas de intercambio para el Curso 2008-2009 en relación con cada una de las Universidades con las que existe un Convenio vigente.

Universidad de Origen	Universidad de Destino	Titulación	Número de plazas	Nivel	Meses
Complutense	Alicante	Trabajo Social	4	Diplomado	9
Complutense	Barcelona	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Cádiz	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Granada	Trabajo Social	3	Diplomado	9
Complutense	León	Trabajo Social	1	Diplomado	9



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

GRADO DE TRABAJO SOCIAL

Complutense	Lérida	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Málaga	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Oviedo	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Pablo de Olavide (Sevilla)	Trabajo Social	3	Diplomado	9
Complutense	Rovira i Virgili (Tarragona)	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Salamanca	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Valencia	Trabajo Social	2	Diplomado	9
Complutense	Valladolid	Trabajo Social	3	Diplomado	9